



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Interna**

**Número:**

**Referencia:** RI Camila Marcela Parrotti, DNI: 40681844 y Manuel Zapata , DNI: 41.115.977

---

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Directora del Departamento de Geografía eleva el informe docente de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas por los estudiantes que se detallan en la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo designó como Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a los siguientes estudiantes .

- Camila Marcela Parrotti, DNI: 40681844 y Manuel Zapata , DNI: 41.115.977 en la materia Metodología de la Investigación en Geografía, cuya titular es Luciana Buffalo.

Que los correspondientes Profesores Titulares de dichas cátedras del periodo citado informaron que los estudiantes mencionados han cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Que la Directora del Departamento de Geografía solicita se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso de los estudiantes:

Camila Marcela Parrotti, DNI: 40681844 y Manuel Zapata , DNI: 41.115.977, por Res. HCD 529/2019 en la materia Metodología de la Investigación en Geografía, cuya titular es Luciana Buffalo; por el periodo establecido de dos años a partir de agosto 2021.

ARTÍCULO 2°. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°. Protocolicese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.